



Van por extraordinario
para sacar 20 reformas:
desaparecidos, GN...

PERIODO inicia el lunes; sin embargo, aún no hay dictámenes de la mayoría de iniciativas, admite líder de la Jucopo en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**, **pág. 9**

Periodo extraordinario en el Congreso inicia el lunes

Van por discutir 20 leyes en 10 días sin dictámenes

› **TELECOMUNICACIONES Y DESAPARECIDOS**, entre los temas a tratar; Ricardo Anaya, líder del PAN en el Senado, asegura que esto es la antesala de legislar "sobre las rodillas"



RUBÉN MOREIRA (izq.), coordinador del PRI en San Lázaro, y el diputado Federico Döring (PAN), ayer.



► Por Tania Gómez

tania.gomez@razon.com.mx

Con el voto en contra de la oposición, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión aprobó la realización de un periodo extraordinario de sesiones a partir del próximo lunes, con la expectativa de reformar más de 20 leyes en 10 días.

Durante los trabajos en el pleno, que se llevarán a cabo del lunes 23 de junio al miércoles 2 de julio, destacan cuatro paquetes en materia de telecomunicaciones, desaparición de personas, industria ferroviaria y competencia económica.

También se discutirán modificaciones a la Ley de la Guardia Nacional (GN), así como otras dos en torno a la estructura de las Fuerzas Armadas, aunque aún no se cuenta con los dictámenes de todos los asuntos.

La realización del periodo extraordinario fue avalada con 26 votos a favor de los legisladores de Morena, PT y PVEM y nueve en contra, del PAN, PRI y MC.

Ricardo Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, afirmó que la Constitución Política permite convocar a periodos extraordinarios sin contar con los dictámenes.

"Hay claridad constitucional para enlistar asuntos que no tengan dictamen. Sólo basta que haya la iniciativa, porque el proceso parlamentario no concluye con el dictamen; inicia con el documento denominado iniciativa. Entonces sí es constitucionalmente válido", aseguró.

el dato

EL DIPUTADO José Mario Iñiguez (PAN) resaltó la importancia de consultas ciudadanas y parlamentos abiertos para socializar los dictámenes a fin de robustecer el paquete de iniciativas en el Congreso.

Detalló que hasta ahora sólo se cuenta con dictámenes de las iniciativas de las leyes de seguridad pública e investigación e inteligencia, así como en materia de reformas a la Ley de la Guardia Nacional, que contempla ocho ordenamientos jurídicos, además de lo referente a la desaparición del Coneval, cuyas facultades se transferirán al Inegi.

Explicó que, mientras transcurre el periodo extraordinario, las comisiones correspondientes emitirán los dictámenes a la par de que se llevan a cabo las sesiones en el pleno.

Agregó que, en las iniciativas planteadas originalmente para el periodo extraordinario, que son cinco referentes a la Ley de Amparo, la de Delincuencia Organizada, la de Contencioso Administrativo, la del Código de Procedimientos Penales y una más de vapeadores, no han llegado al Congreso, así como tampoco la de modificaciones al Poder Judicial para la operación del Órgano de Administración Judicial y el Tribunal de Disciplina Judicial.

"Yo esperaba que llegaran ayer o anterior; no han llegado. Son los tiempos del Ejecutivo y vamos a estar pendientes. Pero se aprobará (en la convocatoria) lo que tenga dictamen y las iniciativas que hayan llegado", dijo.

Ricardo Anaya, coordinador de Acción Nacional en el Senado, explicó que, si bien no es ilegal convocar un periodo sin dictámenes, sí es absolutamente desaseado, contrario a las buenas prácticas legislativas, absolutamente precipitado y es la antesala de legislar "sobre las rodillas".

"Al no haber dictámenes, lo que hay es opacidad, falta de transparencia. Quieren legislar en lo oscuro, sacar las cosas rápido, en una semana, en pleno verano, para hacer todo tipo de tropelías y que después la gente se olvide de todos estos cambios legales".

Pablo Vázquez Ahued, de Movimiento Ciudadano, destacó que, de los temas que se plantean en proyectos de decreto, hay algunos que no tienen dictámenes y otros que fueron devueltos a comisiones

y no han concluido el trámite para que sean sometidos a consideración de las distintas cámaras, como la Ley Federal de Telecomunicaciones, devuelta en el Senado de la República.

"La Ley de Desapariciones Forzadas se encuentra estancada en comisiones, la de Competencia Económica no tiene dictamen del Senado y la del sistema ferroviario es una minuta que no está dictaminada en el Senado", dijo.

Rubén Moreira, coordinador del PRI en la Cámara de Diputados, advirtió que Morena propone un debate irresponsable, precipitado y ausente de reflexión.

"Es la marca de la casa de ustedes, todo al ahí se va. Lo hacen para edificar, y lo están apurando, un Estado policiaco, militar, totalitario. Son 29 leyes, en una u otra Cámara o en las dos. Qué tamaño de irresponsabilidad. ¿Las van a leer?", cuestionó.